

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2017.

Ref: 05-014/09-17

**DE: CONSEJO DIRECTIVO DE ANUVAC**

**PARA: SOCIOS DE ANUVAC Y SUS RESPECTIVOS PADRONES DE VALUADORES.**

**Asunto: Conveniencia de Visita de Verificación Inmuebles previa al cierre de Avalúos.**

Derivado del evento sísmico del pasado día 19 de septiembre del 2017, que afectó diferentes estados y municipios del centro del país, y con la finalidad de evaluar posibles daños generados en las zonas afectadas previamente a la formalización de cualquier crédito garantizados a la vivienda, originado con Avalúos realizados por el padrón de Unidades de Valuación con inscripción vigente ante la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Por este medio se emite la siguiente:

## **RECOMENDACIÓN TÉCNICA:**

Para los casos en que se tengan Avalúos en proceso con visita previa a las 13:14 Hrs. del día 19 de septiembre de 2017, y que no cuentan con Avalúo cerrado en el Sistema Maestro de Avalúos de (SMA) de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Es **altamente recomendable que el Valuador realice una nueva visita de verificación posterior al sismo**, generando un nuevo reporte fotográfico actualizado. El Avalúo deberá ser concluido de acuerdo con las condiciones que se aprecien en la vivienda el día de la segunda visita y deberá certificarse con fecha posterior al 19 de septiembre.

La presente Recomendación Técnica es de carácter voluntario, pero de muy conveniente aplicación en apego a las **“Mejores Prácticas de Mercado”**.

Así mismo, aplica para todo tipo de inmuebles, que se encuentren en proceso de Valuación actualmente, sin que sea limitativo a Viviendas Objeto de Crédito Garantizado.

ATENTAMENTE.

Asociación Nacional de Unidades de Valuación, A.C.

*“Por la trascendencia de las Unidades de Valuación Mexicanas.”*

**Mtro. Mario Rafael Marqués Tapia.**  
Presidente del Consejo Directivo.